

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de Gorros
de polar con logo municipal

Huépil, 04 de Agosto del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1246 / 2011 /

VISTOS

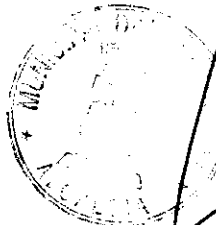
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-47-L111 "Adquisición de gorros de polar con diseños infantiles y logo municipal".-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de gorros de polar, indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 287.500.- (doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos) más IVA , al Proveedor PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEprom LIMITADA , Rut [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Santiago por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.24.01.08 " Programa Dia del Niño " C.C. 10.03.02 , Gestión 3 , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/IVM